

Santa Fe, 7 de marzo de 2024

VISTO el Expte. CD N° 002/2024, caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Gonzalo Martín Orosco**, Carrera Ingeniería Civil, ha presentado la solicitud de diploma, en fecha 29/12/2023.

Que el citado estudiante proviene de pase de la Facultad Regional Buenos Aires, de la Carrera Ing. Industrial, donde ingresó por equivalencia proveniente de la Universidad Nacional de Misiones.

Que el citado, en su Facultad Regional de origen, solicitó cambio de especialidad, cursando simultáneamente dos carreras: Ingeniería Civil e Ingeniería Química.

Que, en el período lectivo 2017, ingresa en nuestra Facultad en la Especialidad Ingeniería Civil.

Que, oportunamente, no se confeccionó la respectiva resolución de aceptación del pase.

Que, por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar el pase proveniente de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la actuación académica realizada por el estudiante **Gonzalo Martín Orosco, LU N° 10-24900, DNI N° 36.549.889**, Carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 027

sj
plz
RRL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

